



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura; la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), a través de la Secretaría de Extensión y Cultura; y la Sociedad Alfonsina Internacional

CONVOCAN al

PREMIO INTERNACIONAL ALFONSO REYES 2026

BASES

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Para recibir este premio podrán ser propuestas personas humanistas de cualquier lengua y nacionalidad, incluyendo a humanistas hablantes de las Lenguas Indígenas Nacionales que aparecen en el Catálogo: www.inali.gob.mx/sitios/clin-inali, que cuenten con una trayectoria notable y cuya obra literaria, o de investigación y crítica, tenga una importante repercusión en nuestro país, que dé a conocer sus valores en el exterior y vaya en concordancia con los temas e intereses de Alfonso Reyes.

SEGUNDA. No podrán participar en el Premio:

- Quienes lo hayan obtenido en cualquiera de sus emisiones anteriores.
- Personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) ni de la Sociedad Alfonsina Internacional (SAI). Esto incluye a quienes ingresen, o cesen de laborar, en estas instituciones durante el proceso de registro al premio y hasta el cierre de la convocatoria.

DE LAS CANDIDATURAS

TERCERA. Las candidaturas podrán ser propuestas por instituciones culturales y/o educativas, asociaciones civiles dedicadas a la promoción literaria, grupos o asociaciones culturales, así como personas escritoras, críticas, académicas o integrantes de la ciudadanía en general, de cualquier nacionalidad, a quienes en lo sucesivo se les denominará postulantes, quienes podrán realizar una o varias candidaturas, para lo cual deberán repetir el proceso cada vez que postulen una candidatura.

DEL REGISTRO EN LÍNEA

CUARTA. Las candidaturas al Premio se recibirán vía digital, a través de la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal/>

QUINTA. La persona o institución postulante realizará un registro en línea por cada una de sus candidaturas, siguiendo las instrucciones de la plataforma digital. Asimismo, completará los datos del registro con la información de quien sea la persona titular de la candidatura al Premio. A continuación, el sistema le solicitará que cargue los siguientes documentos, por separado, en formato PDF, en español o en otra lengua, con su correspondiente traducción al español:

- Identificación oficial de la persona titular de la candidatura (INE, pasaporte o documento migratorio vigente expedido por la autoridad migratoria competente, en su caso).
- La persona o institución postulante proporcionará su nombre y cargará su identificación oficial y/o acta constitutiva en formato PDF.
- Una justificación con extensión máxima de dos cuartillas que presente los merecimientos al Premio de la persona titular de la candidatura.

d) Una carta firmada por la persona titular de la candidatura en la que acepte la postulación y declare su conformidad con las presentes bases.

e) El currículum de la persona titular de la candidatura deberá contener los datos de contacto: nombre completo, teléfono celular y de casa y correo electrónico. Incluirá la mención de premios y reconocimientos recibidos en su país y/o en el extranjero.

SEXTA. De no cumplir con todos los documentos requeridos, la candidatura será descalificada.

SÉPTIMA. Una vez cargados los archivos anteriores, el sistema generará un Comprobante de Participación —que deberá conservar en su poder, y en el que aparecerá un número de folio de registro, el nombre de la persona titular de la candidatura y el nombre de la persona o institución postulante, así como la fecha y hora de registro—.

Las personas postulantes deben consultar el estatus de su folio en «Participantes / Seguimiento a folios» dentro de la plataforma; si en estatus aparece «Recibido», su registro en el Premio está completo (Las validaciones se llevan a cabo todos los viernes).

OCTAVA. En caso de tomar la decisión de retirar una postulación del Premio, es necesario enviar un correo electrónico a premios.cnl@inba.gob.mx especificando el número de folio. Posteriormente, se le confirmará que la candidatura fue dada de baja del concurso.

NOVENA. Entre los ganadores y las ganadoras de este Premio se encuentran Jorge Luis Borges, Alejo Carpentier, Miguel León-Portilla, Rubén Bonifaz Nuño, Laurette Séjourné, Margit Frenk, Ida Vitale y Elsa Cross. La lista completa se puede consultar en: <https://literatura.inba.gob.mx/1.html>

DE LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

DÉCIMA. La recepción de las candidaturas estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes **1 de junio de 2026**, a las 13:00 horas (horario de la Ciudad de México).

DEL JURADO

DÉCIMA PRIMERA. El jurado estará conformado por tres personalidades: una de la Sociedad Alfonsina Internacional, otra invitada por la UANL y la tercera convocada por el INBAL, quienes serán especialistas en literatura: personas dedicadas a la escritura, la crítica o la investigación con reconocida trayectoria y prestigio.

DÉCIMA SEGUNDA. Las personas integrantes del jurado no podrán ser postulantes.

DÉCIMA TERCERA. En un caso no previsto, las instituciones convocantes, en acuerdo con el jurado, determinarán las medidas pertinentes para garantizar la imparcialidad del fallo.

